



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo propuesto por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR Nit. #891.180.008-2 contra MAIKOL MOSQUERA ESPINOSA C.C. # 1075251875. Radicación: 41001-40-03-009-2012-00620-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone oficiar al Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Neiva, para que si es del caso convierta a la cuenta judicial de este despacho, los depósitos judiciales que se relacionen a nombre del demandado MAIKOL MOSQUERA ESPINOSA, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso propuesto por COMFAMILIAR HUILA en contra del referido demandado fue reasignado a este despacho judicial.

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS